

RESOLUCIÓN No. 1127 DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2025**“Por la cual se realiza un encargo de la Dirección de Asuntos Locales y Participación”****EL SECRETARIO DE DESPACHO**

en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el artículo 50 de la Ley 909 de 2004, el Decreto 340 de 2020 modificado por el Decreto 400 de 2022 y el Decreto Distrital de nombramiento 001 del 01 de enero de 2024,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución No. 944 del 2 de octubre de 2025, se concedieron quince (15) días hábiles de vacaciones al señor **JULIAN FELIPE DUARTE ALVAREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía N°.1.019.071.928, quien desempeña el empleo de Director Técnico Código 009 Grado 06 en la Dirección de Asuntos Locales y Participación, correspondientes al periodo del 24 de enero de 2024 al 23 de enero de 2025; los cuales disfrutara a partir del 10 de noviembre y hasta el 1 de diciembre de 2025; retomando sus labores el 2 de diciembre de 2025.

Que, para garantizar la prestación del servicio de la Secretaría, se hace necesario encargar de las funciones del empleo de Director Técnico Código 009 Grado 06, de la Dirección de Asuntos Locales y Participación, a un servidor de la Entidad

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Encargar de las funciones del empleo **Director Técnico Código 009 Grado 06, de la Dirección de Asuntos Locales y Participación**, sin perjuicio de las funciones que le son propias, al servidor relacionado a continuación, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de esta resolución:

NOMBRE/CEDULA DE CIUDADANÍA/EMPLEO/DEPENDENCIA ACTUAL	DURACIÓN DE LA ASIGNACIÓN
JUAN DIEGO JARAMILLO MORALES C.C. 8.357.126 Director Código 009 Grado 06 Dirección de Fomento	A partir del 10 de noviembre y hasta el 1 de diciembre de 2025.

ARTÍCULO 2º. El mencionado servidor deberá consultar en la intranet de la Secretaría las funciones de la Dirección de Asuntos Locales y Participación, objeto del encargo.

RESOLUCIÓN No. 1127 DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2025**“Por la cual se realiza un encargo de la Dirección de Asuntos Locales y Participación”**

ARTÍCULO 3º. Comunicar el contenido de la presente resolución a través de la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano a los servidores **JULIAN FELIPE DUARTE ALVAREZ** y **JUAN DIEGO JARAMILLO MORALES**, así como a la Subsecretaria de Gobernanza, Dirección de Asuntos Locales y Participación y a los Grupos Internos de Trabajo de Gestión de Talento Humano, de Gestión Financiera, de Servicios Administrativos, de Infraestructura y Sistemas de información de esta entidad, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 4º. Publicar a través de la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano la presente resolución en el portal web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en el vínculo de transparencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 8 del Decreto 189 de 2020 modificado por el artículo 2 del Decreto 159 de 2021.

ARTÍCULO 6º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá D.C., a los diez (10) días del mes de noviembre (11) de dos mil veinticinco (2025).

SANTIAGO TRUJILLO ESCOBAR
Secretario de Despacho
Secretario Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Shirley Ramírez – Contratista. Grupo Interno de Trabajo Gestión de Talento Humano
Revisó: Sonia Larrota – Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano (E)
Josefina Acevedo Ríos – Contratista Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano
Aprobó: Sandra Patricia Castiblanco – Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano
Revisó OJ: Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Jurídica

Documento 20257300649953 firmado electrónicamente por:	
Santiago Trujillo Escobar	Secretario de Despacho Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte Fecha firma: 10-11-2025 11:46:12
Sandra Margoth Vélez Abello	Jefe de Oficina Jurídica Oficina Jurídica Fecha firma: 10-11-2025 10:40:19



RESOLUCIÓN No. 1127 DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2025

“Por la cual se realiza un encargo de la Dirección de Asuntos Locales y Participación”

Sandra Patricia Castiblanco Monroy	Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 10-11-2025 10:31:59
Sharon Nicole Rodríguez Perdomo	Profesional Universitario - Numeración y Fechado Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 10-11-2025 12:00:24
Josefina Acevedo Rios	Contratista Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 10-11-2025 09:50:51
Sonia del Pilar Larrota Hernández (E)	Coordinadora Grupo Interno de Recursos Humanos (E) Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 10-11-2025 08:45:22
Shirley Ramirez Cantor	contratista Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 09-11-2025 18:46:32
 7586badaa09ac3fb9c07f9edff7b0b7e024fce860e0bf0c1a9676b77fcf3eb1b Codigo de Verificación CV: afe96	